

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE SE ANALIZARÁ EL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en la reunión celebrada el **14 de febrero de 2024, ACUERDA:**

El mecanismo para la realización de las reuniones de trabajo con dependencias del Poder Ejecutivo con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo estatal, en los términos siguientes:

Entrega del Informe

1. Con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el Gobernador del Estado el **viernes 16 de febrero de 2024** presentará a las **8:00 am** ante el Congreso del Estado, el sexto informe de la situación que guarda la Administración Pública del Estado, correspondiente al ejercicio 2024.

Distribución del Ejemplar a Diputados

2. En esa misma fecha **16 de febrero de 2024**, la Secretaría General deberá remitir vía electrónica un ejemplar a las treinta y seis personas diputadas para su conocimiento y posterior análisis, así mismo, se publicará en la página oficial del Congreso del Estado.

La Secretaría General remitirá un ejemplar del informe al Instituto de Investigaciones Legislativas, a la Dirección de Estudios de las Finanzas Públicas y a la Dirección de Evaluación y Monitoreo Legislativo, para efectos de lo previsto en la fracción XVI del artículo 259 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las cuales presentarán las conclusiones de dicho análisis documental descriptivo a la Secretaría General para su circulación, a más tardar el **21 de febrero de 2024**.

Envío de preguntas

3. Los Grupos Parlamentarios, Representación Parlamentaria y Diputaciones sin partido, podrán enviar en el formato Excel referido como **anexo I**, a la Secretaría General preguntas sobre el contenido del Informe de Gobierno clasificadas por dependencia y Eje, al correo electrónico secretariageneral@congresogto.gob.mx, a más tardar a las **16:00 horas del martes 20 de febrero** del año en curso, para posteriormente remitirlas al Poder Ejecutivo del Estado para su contestación.

Recepción de las respuestas

4. A más tardar el **23 de febrero** del año en curso, el Ejecutivo del estado, enviará las respuestas de forma electrónica a la Secretaría General, antes de las 16:00 horas, y se distribuirán a los Grupos Parlamentarios, Representación Parlamentaria y Diputaciones sin partido, así como a sus coordinadores de asesores.

Preguntas ciudadanas

5. La Secretaría General establecerá un micrositio en la página del Congreso del Estado en el que se podrá consultar el Sexto Informe de Gobierno, así como un apartado con un formulario para que la ciudadanía pueda realizar preguntas relacionadas al contenido del informe, durante el mismo periodo de tiempo referido para las personas Diputadas.

Las respuestas que remita el Poder Ejecutivo a las preguntas ciudadanas serán publicadas en el portal oficial del Congreso a través del micrositio del Informe.

5.1 De las preguntas provenientes de los ciudadanos que electrónicamente se reciban durante el desahogo de las reuniones de trabajo, la Secretaría General realizará el concentrado de las mismas y se remitirán al Poder Ejecutivo del Estado para su contestación. De igual manera, las respuestas recaídas a estas preguntas serán publicadas en el portal oficial del Congreso a través del micrositio del Informe.

5.2 La totalidad de preguntas de las personas Diputadas y de la ciudadanía, así como las respuestas remitidas por el Poder Ejecutivo previas y posteriores a las mesas de trabajo, se publicarán en el micrositio de la página del Congreso del Estado.

Reuniones de trabajo con el Ejecutivo

6. Se realizarán reuniones de trabajo con las dependencias del Ejecutivo del Estado los días **26, 27 y 28 de febrero de 2024**.

Transmisión en vivo

7. Las reuniones de trabajo de la glosa del Sexto Informe de Gobierno se transmitirán en vivo en el portal de internet y en las redes sociales del Congreso del Estado.

Lugar de las reuniones

8. Las reuniones se llevarán a cabo de forma presencial en el salón de usos múltiples del Congreso del Estado, previa convocatoria que para tal efecto se haga de los funcionarios del Poder Ejecutivo, de conformidad con los temas que se abordarán.

Fecha y hora de las reuniones

9. Las reuniones de trabajo se llevarán a cabo en los horarios y con las dependencias siguientes:

Horario		Eje	Dependencias
Lunes 26 de febrero	9:00 –13:00	Economía para todos	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural Secretaría de Turismo Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad
	15:00 -19:00	Desarrollo Humano y Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano Secretaría del Migrante y Enlace Internacional Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Martes 27 de febrero	9:00 –13:00	Educación de Calidad	Secretaría de Educación de Guanajuato Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato



	15:00 -19:00	Desarrollo Ordenado Sostenible y	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Comisión Estatal del Agua de Guanajuato Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial
Miércoles 28 de febrero	9:00 –13:00	Gobierno Humano y Eficaz	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato Instituto de Planeación Estadística y Geografía
	15:00 -19:00	Seguridad y Paz Social	Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad Pública

Mecánica de la conducción de las reuniones

10. Cada mesa de trabajo será conducida y moderada por el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y tendrán el desarrollo siguiente:

1. Bienvenida a las Diputadas y a los Diputados, así como al funcionariado público asistente, a cargo del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
2. Presentación de la persona funcionaria coordinadora del Eje de Gobierno, así como de las y los titulares de las dependencias previamente invitados, a cargo del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



3. Exposición de la mecánica bajo la que se desarrollará la reunión de trabajo a cargo del vicepresidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
4. Exposición de 5 minutos por parte de la persona funcionaria pública coordinadora del Eje.
5. Preguntas por parte de las diputadas y diputados relacionadas al informe de gobierno.
6. Espacio para dar respuesta por parte del funcionariado público del Poder Ejecutivo.
7. Cierre de la reunión de trabajo por parte del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Lista de participantes

12. Podrán realizarse **hasta cuatro rondas** de preguntas con **nueve participaciones cada una**, de conformidad al listado anexo al presente acuerdo.

Para efecto de eficientar el registro del uso de la voz, se enviarán a la Secretaría General por conducto de los Coordinadores de Asesores de los Grupos, Parlamentarios, al correo electrónico secretariageneral@congresogto.gob.mx, los nombres de las diputadas y los diputados en el orden en que participarán en las mesas de trabajo, conforme a la tabla aprobada y previamente circulada.

Uso de la voz

13. En el uso de la voz, las participaciones de las diputadas y diputados serán de hasta por **dos minutos para realizar sus cuestionamientos**, en cada ronda. Al término de las participaciones de las diputadas y los diputados, se le otorgará el uso de la voz al funcionario del Poder Ejecutivo coordinador del Eje para responderlas **hasta por cuatro minutos por cada pregunta**, quien a su vez podrá ceder el uso de la voz a los funcionarios de las dependencias que integran su Eje para ampliar las respuestas.

Receso

14. Cada dos rondas se realizará un receso de 10 minutos.

Apoyo técnico

15. La Secretaría General a través de los secretarios técnicos de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, auxiliarán al moderador de las reuniones para la realizar los preregistros y recabar las preguntas realizadas para su consignación.

Participaciones de Diputados y Diputadas

16. Las participaciones de diputadas, diputados y funcionarios concluirán al agotarse el turno de participaciones o al agotarse el tiempo destinado para la reunión o cuando el tema a consideración del moderador ha sido suficientemente abordado.

Información pendiente

17. En caso de que alguna respuesta no pueda ser contestada en el momento por el funcionario del Poder Ejecutivo, se asentará por escrito en el formato electrónico referido en el numeral 3, dando un término de un día hábil posterior a la reunión de trabajo, para que se dé respuesta por parte del funcionario del Poder Ejecutivo al diputado o diputada y se les hará llegar a través de la Secretaría General, salvo las correspondientes a las reuniones de trabajo del día 28 de febrero, respecto de las cuales deberán responderse ese mismo día.

Asimismo, las preguntas de la ciudadanía que se realicen a través de las diversas plataformas y redes sociales del Congreso del Estado, se anexarán para su contestación en el mismo término.

Sesión de Pleno para la Glosa

18. Una vez concluidas las reuniones de trabajo, en Sesión de Pleno del **29 de febrero de 2024**, se realizarán los posicionamientos de los Grupos y la Representación Parlamentaria, respecto a la glosa del Sexto Informe de Gobierno, para este efecto se realizará a través del siguiente mecanismo:

18.1. Para que expongan sus conclusiones y posicionamientos en torno al resultado de la Glosa, una intervención hasta por **siete minutos** que comprenda los ejes, a cargo de un diputado o diputada, integrantes de cada Grupo y Representación Parlamentaria, con el mismo objeto.

18.2. Las intervenciones se darán en el siguiente orden: MC, PVEM, PRI, MORENA y PAN.

Orden en las reuniones

19. Los asistentes deberán comportarse con respeto y compostura de conformidad a lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Participaciones

20. Únicamente tendrán derecho a participar en la formulación de preguntas las diputadas y diputados asistentes.

Acceso

22. El acceso al salón en el que se desarrollen las comparecencias, quedará limitado a la capacidad que para tal efecto se establezca, de conformidad al área de

Protección Civil y Médica del Congreso del Estado y se comunicará al presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a través del Secretario General.

Del buen desarrollo de la reunión

23. En caso de no atender a lo dispuesto por el presente acuerdo, se aplicará lo conducente de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Previsión

24. En el caso de supuestos no previstos, se resolverá por quienes integran la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con base en las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Estado para los efectos conducentes, asimismo, publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 14 DE FEBRERO DE 2024
LA DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

FIRMA ELECTRÓNICA

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Presidente

Dip. David Martínez Mendizábal
Vicepresidente

Dip. Alejandro Arias Ávila
Vocal

Dip. Gerardo Fernández González
Vocal

Dip. Dessire Angel Rocha
Vocal

ANEXO I

Formato digital .xlsx mediante el cual las diputadas y diputados remitirán sus preguntas, en su caso, sobre el contenido del Sexto Informe de Gobierno, a la Secretaría General al correo electrónico secretariageneral@congresogto.gob.mx (se hará llegar el archivo por correo electrónico a las diputadas y diputados).

A	B	C	D	E	F	G
Grupo Parlamentari	Diputado	Eje	Tema	Dependencia	Pregunta	Respuesta



ANEXO II					
	Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4	4 minutos de respuesta por cada pregunta
1	PAN	PAN	PAN	PAN	
2	MORENA	PRI	PRI	PAN	
3	PAN	MORENA	PAN	MORENA	
4	PRI	PAN	MORENA	PAN	
5	PVEM	MC	PVEM	SIN PARTIDO	
6	PAN	PAN	PAN	PAN	
7	MORENA	MORENA	MORENA	MORENA	
8	PAN	PAN	PAN	PAN	
9	PAN	PAN	PAN	PAN	

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	41051
Asunto:	JGYCP.
Descripción:	Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política sobre los términos en que se analizará el Sexto Informe de Gobierno del Licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado.
Destinatarios:	LUIS ERNESTO AYALA TORRES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALEJANDRO ARIAS AVILA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DESSIRE ANGEL ROCHA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2038_20240214134853944_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.fc	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 03:23:27 p. m. - 15/02/2024 09:23:27 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7d-74-7b-78-7a-32-3e-d8-0d-70-36-c1-02-a7-82-a5-7e-dc-e9-d2-4d-c5-2a-8d-bd-07-11-7b-af-30-6e-05-21-7e-b7-9e-6d-a7-7c-8f-16-ec-86-cf-00-da-e3-36-7e-2d-b5-ef-b4-5a-e1-94-04-9b-6e-76-c8-d4-01-fa-4a-bb-63-2f-76-9c-50-4e-d9-86-fc-91-73-e3-7e-59-86-3e-ce-79-11-5c-bd-92-81-dd-74-78-2e-8b-b2-82-50-74-26-d5-f1-d4-83-7d-3d-4f-65-43-a5-39-b7-13-0c-f8-b9-73-d9-0b-89-db-a8-93-b2-9b-ab-b7-5a-8f-ce-3e-a6-db-63-de-b6-56-a8-e5-d8-0a-4c-c1-42-22-98-59-93-07-8b-8d-7f-ab-39-96-b7-14-85-47-e3-d3-10-fb-5d-ba-9b-c7-3b-55-99-4e-4e-5a-d9-70-a6-af-0e-fb-42-e1-03-07-42-97-54-33-5a-8b-8a-43-3e-2d-d1-f2-2d-e2-0e-e8-f0-e8-04-a5-b3-15-da-b8-55-23-cb-0e-aa-de-0b-2c-b7-b9-c2-e7-9b-63-1d-11-e4-4d-69-37-e0-ce-78-f2-f0-d9-c3-f6-b2-5f-16-6d-43-c2-cd-43-e6-b4-ae-a4-1b-f6-36-c0-f2-ab-7c-41-fb-92		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 03:25:29 p. m. - 15/02/2024 09:25:29 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 03:26:08 p. m. - 15/02/2024 09:26:08 a. m.	Índice:	338261091
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 03:25:56 p. m. - 15/02/2024 09:25:56 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638435859681652020	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	2gPFFZ9hODcnvzeUGSF/yLZKZMY=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS ERNESTO AYALA TORRES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 03:14:41 p. m. - 15/02/2024 09:14:41 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	51-ef-a4-9e-f5-21-9a-67-73-cb-db-bf-de-51-40-b5-a5-d0-e9-36-f0-5e-ee-8e-f6-67-f8-61-f4-02-98-52-eb-b0-e1-e9-37-27-df-49-4f-7c-40-7b-08-6e-86-52-d2-6d-e4-ae-ab-88-08-9f-4c-ea-4c-59-89-d8-8d-52-25-bd-2c-1d-bd-bc-e9-60-f9-0d-33-f1-a2-11-73-50-6a-f5-95-44-22-81-cf-d5-a8-c6-2a-7d-cc-e2-20-d3-53-52-2e-bf-b2-54-aa-59-95-92-01-bc-5b-34-68-5b-77-af-59-af-cb-2a-09-6d-8b-af-e5-c3-1a-2e-4f-6d-37-cb-41-c6-8b-73-5b-09-3b-ef-3f-1d-2d-4e-06-c2-ab-24-4a-fc-5d-32-a2-0e-2a-da-24-47-1c-91-af-b3-64-01-7b-88-a9-34-75-0a-fa-53-d2-b8-bc-cb-2b-a7-a3-6a-b7-91-70-66-0a-18-1b-f2-36-e5-de-28-d5-c3-af-3d-12-47-34-a4-a2-32-ce-b3-a1-f9-b5-56-61-ec-57-93-5c-3e-f5-5c-47-c4-77-87-18-6e-93-9a-8f-ba-32-42-cc-41-05-a9-f6-28-b2-54-c4-cf-4a-7a-b2-ad-e2-b9-cb-75-0a-57-42-61-cb-a5-39-f0-61-d7-ac-55		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 03:16:43 p. m. - 15/02/2024 09:16:43 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 03:17:21 p. m. - 15/02/2024 09:17:21 a. m.	Índice:	338259876
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	15/02/2024 03:17:09 p. m. - 15/02/2024 09:17:09 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638435854415243074	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Eimcaom90c8CAr7nROUQyxYmeCo =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ALEJANDRO ARIAS AVILA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.65	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2024 07:59:34 p. m. - 14/02/2024 01:59:34 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0d-33-9c-d4-48-a9-a2-9a-8c-e6-34-77-94-6c-5e-d8-65-25-98-7f-73-ca-25-df-6f-24-5f-3b-6c-15-f4-b5-33-fd-f1-7f-a7-76-7b-36-cd-98-2b-5c-0b-3e-ca-47-2b-d7-bc-cc-10-28-79-1e-f7-b6-f0-23-8c-ec-b5-58-42-b5-a3-0c-3e-b9-dd-13-1c-bb-f8-7c-cc-8d-1a-22-1d-a6-fd-1e-a5-0a-d1-b3-17-e8-0f-f9-4e-a2-1b-d7-ee-16-3e-f3-7a-58-e2-02-13-5d-1d-71-58-20-29-e9-06-de-92-11-82-74-16-30-9a-c3-1c-d8-de-bd-b0-d6-65-55-8a-66-6b-99-ad-bc-5d-50-49-3c-50-21-07-c8-b7-9a-0f-01-a7-03-90-9a-74-10-c9-69-8f-cf-94-ff-7e-67-e8-97-c9-dc-86-1f-9e-cb-ec-33-dc-b1-ed-19-ad-a4-26-6c-17-96-01-79-f9-ed-e2-21-5d-96-2e-52-49-80-a2-22-13-97-32-e4-cd-75-a7-2b-bc-21-86-e5-11-9b-d1-d6-d7-1d-fd-2f-4d-f0-3a-d1-03-b0-d5-bb-67-58-b3-c0-d9-61-15-76-b7-77-aa-ed-4a-d4-5e-a4-71-d8-05-20-e6-91-dc-4d-fd-a1-71-5e-15-ed-2a-f3		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2024 08:01:36 p. m. - 14/02/2024 02:01:36 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2024 08:02:15 p. m. - 14/02/2024 02:02:15 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638435161354263302
Datos Estampillados:	KOSLF8nKzYGoH3Pf/YvI8KRbcfs=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	338121107
Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2024 08:02:03 p. m. - 14/02/2024 02:02:03 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato